

**OFICIO NUM. COLVER/UDT/2024/356**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Asunto:** Respuesta Solicitud Folio 301147324000165  
Xalapa, Ver., a 11 de octubre de 2024

## **C. SOLICITANTE P R E S E N T E.**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de fecha oficial de recepción 03 de octubre de la presente anualidad, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con número de folio 301147324000165, por la cual requiere de El Colegio de Veracruz, lo siguiente:

*"Precisar porqué no fue sancionado por la autoridad administrativa competente de dicho Colegio del DR.DAVID QUITANO DIAZ quien es el responsable de difundir imagenes de un egresado de la MAESTRÍA EN GOBIERNO DE NOMBRE JORDAN BORJAS CUETO, ¿es su complice la Subdirectora María del Carmen Celis Pérez?." (Sic).*

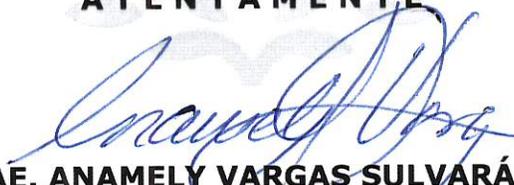
Al respecto, se le informa que en términos del artículo 134 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se requirió la información mediante Oficio Número COLVER/UDT/2024/347 (Anexo 1) a la titular de la Subdirección Académica, quien dio contestación a través de oficio núm. COLVER /S.A./2024/235 (Anexo 2), mismos que se adjuntan al presente, para su consulta y/o reproducción en formato PDF.

Con lo anterior se da respuesta a su solicitud de acuerdo a lo previsto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 143 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En caso de inconformidad con la respuesta, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 156 de la Ley en cita, usted podrá ejercer su derecho para interponer recurso de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**LAE. ANAMELY VARGAS SULVARÁN**  
**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p.- Archivo  
avs

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Carrillo Puerto No. 26, Zona Centro  
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 841 5100 ext. 102  
elcolegiodeveracruz@gmail.com  
colver.com.mx



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**OFICIO NUM. COLVER/UDT/2024/347**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Asunto:** Solicitud folio 301147324000165  
Xalapa, Ver., a 03 de octubre de 2024

*ACUSAR*

**MTRA. MARÍA DEL CARMEN CELIS PÉREZ**  
**SUBDIRECTORA ACADÉMICA**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5; 139, 140 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con el fin de garantizar el derecho al acceso a la información, remito a usted la solicitud recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para la atención de este Sujeto Obligado, por lo que le solicito de la manera más atenta, **en el ámbito de sus atribuciones y competencias;** proporcione, a más tardar el día **10 DE OCTUBRE** de la presente anualidad, **emitiendo respuesta escrita, fundada y motivada en los términos legales y administrativos que señale la normatividad vigente y aplicable,** la siguiente información.

<b>FOLIO DE SOLICITUD(ES)</b>	<b>INFORMACIÓN SOLICITADA:</b>
Solicitud(es) folio(s):  301147324000165	"Precisar porqué no fue sancionado por la autoridad administrativa competente de dicho Colegio del DR.DAVID QUITANO DIAZ quien es el responsable de difundir imagenes de un egresado de la MAESTRÍA EN GOBIERNO DE NOMBRE JORDAN BORJAS CUETO, ¿es su complice la Subdirectora María del Carmen Celis Pérez?." (Sic).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**A T E N T A M E N T E**  
**LAE. ANAMELY VARGAS SULVARÁN**  
**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

 COI VER El Colegio de Veracruz	
Subdirección Académica	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">03 OCT 2024</div>	
HORA	<i>14:00h</i>
RECIBE	<i>[Signature]</i>

C.c.p.- Archivo  
avs

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

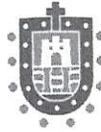
Carrillo Puerto No. 26, Zona Centro  
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 841 5100 ext. 102  
elcolegiodeveracruz@gmail.com  
colver.com.mx



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



10 de octubre de 2024, Xalapa, Ver.  
Subdirección Académica  
No. COLVER/S.A./2024/235  
Asunto: Atención a solicitud de información  
con número de folio: 301147324000165



**LAE. ANAMELY VARGAS SULVARÁN**  
**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 4, 5, 9, 11 Fracción XVI y XVII y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; del artículo 18 fracción XXXIII y XXXIV del Reglamento Interior de El Colegio de Veracruz y en atención al oficio con número COLVER/UDT/2024/347, mediante el cual requiere la colaboración de esta Subdirección Académica para dar atención a la solicitud de información con número de folio 301147324000165 en la cual se solicita:

**“Precisar porqué no fue sancionado por la autoridad administrativa competente de dicho Colegio del DR. DAVID QUITANO DIAZ quien es el responsable de difundir imágenes de un egresado de la MAESTRÍA EN GOBIERNO DE NOMBRE [REDACTED], ¿es su cómplice la Subdirectora María del Carmen Celis Pérez?”**  
**(Sic).**

Al respecto, me permito externar lo siguiente:

El Colegio de Veracruz es un organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, presupuestal y de gestión, sectorizado a la Secretaría de Educación de Veracruz. Por lo anterior, es Sujeto Obligado en términos de lo señalado por el artículo 1, segundo párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como por lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley No. 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y también por lo señalado en los artículos 1; 2, fracción II y 4 de la Ley No. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

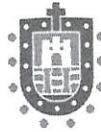
2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Carrillo Puerto No. 26, Zona Centro  
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 841 5100 ext. 102  
elcolegiodeveracruz@gmail.com  
colver.com.mx



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACION

*g.*



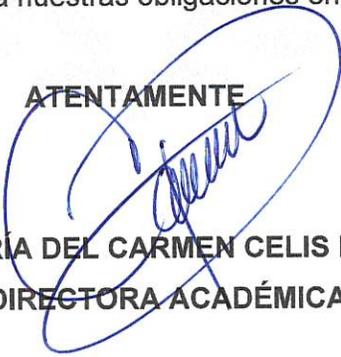
De igual forma, hago de su conocimiento que El Colegio de Veracruz con fundamento en los artículos 10, 11, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional; así como lo dispuesto en los artículos 2 fracción II y IV; 3 fracciones I, II, III, V, X, XIII; XV y XX y 4 de la Ley Número 906 Orgánica de El Colegio de Veracruz, se le otorga la atribución de “formular, diseñar y aprobar sus planes y programas de estudio con autonomía, en los diversos grados y modalidades que imparta”, así como “ofrecer estudios en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado”, en términos de las normas estatales y federales en la materia.

Asimismo, hago de su conocimiento que, debido a que en el texto de la solicitud se menciona el nombre de un posible alumno, se omite el nombre del aludido en la cita de la solicitud que nos ocupa, ya que son datos personales que este Sujeto Obligado debe proteger, y previendo que esta respuesta tiene carácter público se omite. Igualmente, le informo que el texto de la solicitud de información contiene apreciaciones de tipo personal, por lo cual, la posible respuesta que pide no se origina y/o encuentra en documentos que genere, obtenga, adquiera, transforme o conserve esta Subdirección Académica.

Con base en lo anteriormente expuesto, y con el fin de garantizar el acceso a la información, si la persona solicitante desea mayor información sobre temas de carácter académico y en específico sobre la prestación del servicio social, puede acudir a esta Subdirección Académica de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, y los días sábados, de 08:00 a 13:00 horas, previa cita, marcando al número telefónico 228 241 5100, ext. 102.

Lo anterior para dar cumplimiento a nuestras obligaciones en materia de transparencia.

ATENTAMENTE

  
MTRA. MARÍA DEL CARMEN CELIS PÉREZ  
SUBDIRECTORA ACADÉMICA

C.c.p. Archivo.